



NIT: 891.855.11



No. 202510130028501

Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4

Destino: INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>728</b>	<b>Fecha:</b>	<b>26-05-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ahora, INSTITUTIO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION		
<b>Nit - CC:</b>	899999038		
<b>Predio Numero</b>	0101000002740001000000000 (010102740001000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 25A K 25B C 2B		
<b>Dirección De Cobro</b>	K 25A K 25B C 2B		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	No Registra		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a la entidad, **INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ahora, INSTITUTIO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION**, identificado(a) con Nit No. **899999038**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000002740001000000000 (010102740001000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsable del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida el inmueble, de acuerdo a las bases de datos que registran en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, donde registra la siguiente dirección, **K 25A K 25B C 2B**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 1977 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 353 de 2014, de las vigencias 1977 a 2014, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 151 de 2016; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2015 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores de bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.  
Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales **2015 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **010100000274000100000000 (010102740001000)**, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC** registra la dirección, **K 25A K 25B C 2B**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. J.C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000274000100000000	9.999.903	0	0	214	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T	2015 a 2025		K 25A K 25B C 2B								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año-Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	30/11/2015	1976	01/01/1900	S 0							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	17.709.000	123.983	378.116	0	0	2.479	0	0	2.479	504.558
2016	0.007	18.240.000	127.680	351.718	0	0	2.554	0	0	2.554	481.952
2017	0.007	18.787.000	131.509	320.177	0	0	2.630	0	0	2.630	454.316
2018	0.007	19.351.000	135.457	287.025	0	0	2.709	0	0	2.709	425.191
2019	0.007	19.932.000	139.524	254.744	0	0	2.790	0	0	2.790	397.058
2021	0.007	39.676.000	277.732	354.705	0	0	5.555	0	0	5.555	637.992
2022	0.009	40.866.000	387.794	369.951	0	0	7.356	0	0	7.356	745.101
2023	0.009	42.627.000	383.643	230.048	0	0	7.673	0	0	7.673	621.364
2024	0.009	44.549.000	400.941	100.235	0	0	8.019	0	0	8.019	509.195
2025	0.009	45.885.000	412.965	258	0	0	8.259	0	0	8.259	421.482
TOTALES		2.501.208	2.646.977		0	0	50.024	0	0	50.024	5.198.209

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de mayo, del año 2025.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entradas Carrera 11 No. 15 para que efectúe el pago.

Resolución 778 del 26 de mayo de 2025

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No 2 3 4 7 6 2 2 6 1

Notificaciones



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210  
Cd: SOGAMOSO Dpto: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

Desconocido	2	/	/	/	/
Renusado	2	/	/	/	/
No reside		/	/	/	/
No reclamado	3	/	/	/	/
Dirección errada		/	/	/	/
Otro (indicar cual)		/	/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762261



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 : 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762261

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD		SOGAMOSO
	SD2		BOYACA	F.P.	CREDITO
			NORMAL	M.T.	TERRESTRE
K 25A K 25B C 2B					
Nombre INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T					
Teléfono 3106729531					
País. COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 899999038					
Cód Postal: 152211379					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 728 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol) 0 Peso (kg) 1

Vr. Sobreflete: \$ 0 00 No. Remisión:

Vr. Total \$ 9,900.00 No Sobrecoorte.

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



NIT 860512330-3

0078403

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762261	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACÁ
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T		
	Dirección	K 25A K 25B C 2B	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	9	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 11:30:46 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	11	30	2233365049
							Número de Guía Logística de Réversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 11 : 30



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365049

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	4	1	1	1	1				
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Refusado  
No recibido  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
22 SEP 2025  
C. C. No. 356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233365049



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2234762261

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Resolución de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2001, SUJETO: Licencia No. 1776 de Sept. 1/2010

Observaciones en la entrega:

